

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

PAE 2019

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO A PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS

Ejercicio fiscal 2018



Secretaría de
Finanzas y
Administración

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Dirección de Evaluación

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Alma Rosa Ruiz Prieto
Colaboradora

Índice

Presentación.....	1
Objetivos.....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos	4
Perfil de la Instancia evaluadora.	5
Metodología.....	6
Glosario.....	9
Datos Generales del Programa presupuestario.	13
Apartados de la Evaluación	14
I. Creación y Diseño del Pp.....	14
II. Análisis de la Cobertura	25
III. Operación y Atención del Programa	29
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	35
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp	39
Valoración Final del Diseño del Programa.....	40
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	41
Conclusiones	42
Bibliografía.....	42
Contenido mínimo del informe de evaluación.....	43
Formatos de anexos.....	44
Anexo “Características CREMA de los indicadores”.....	44
Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	45
Anexo “Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación”	46
Anexo “Ficha CONAC”	48

Presentación

En la actualidad la Administración Pública (AP) enfrenta grandes retos para dar solución a los problemas públicos y atender las necesidades que demanda la población, ya que los recursos con los que se dispone son limitados, por ello, es de suma importancia que, ésta cuente e implemente herramientas y técnicas que le permita aprovechar de manera eficiente sus recursos y cumplir con los objetivos que se propone.

Con la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se busca que, la AP eleve la calidad del gasto público, es decir, que las intervenciones públicas se orienten de manera estratégica al logro de resultados que impacten en la calidad de vida de la sociedad. En este sentido, los Programas presupuestarios (Pp) son la herramienta en la cual se establecen objetivos de tipo estratégico y de gestión, los indicadores que servirán para la medición y evaluación de dichos objetivos, fechas de cumplimiento, la asignación del presupuesto y los responsables; para la construcción de los Pp se utiliza la Metodología de Marco Lógico, la cual es “una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos”¹, con lo cual es posible construir el insumo principal de los Pp, que es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados, a fin de propiciar que dichos recursos sean administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el logro de los objetivos a los que estén destinados. Uno de los principales objetivos de la evaluación consiste en proporcionar información relevante y de utilidad (sustentada en evidencia documental y un análisis riguroso), que permita mejorar la gestión y el desempeño de los programas públicos, retroalimentando a cada una de las etapas que conforman el ciclo presupuestario.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que la evaluación del desempeño se encuentra contenida en los objetivos del nuevo Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla, presentado en el mes de marzo de 2019, de manera específica en la Línea de Acción “11. Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados”, del Programa 23: “Gobierno eficaz y moderno” contenido en el Eje 5. Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos.

Asimismo en cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se integra el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual tiene como objetivo que los entes públicos integren un plan anual de trabajo, en el que se contemplen las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de manera organizada y calendarizada en el

¹ Retomado de la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Pág. 15). Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

marco del SED. Desde el 2013 el Gobierno del estado de Puebla ha emitido el PAE y a partir del 2017 el documento ha sido integrado conjuntamente entre la Secretarías de la Contraloría, de Bienestar y la de Finanzas y Administración, así como con el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el marco del PAE para el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Finanzas y Administración, como encargada de diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal², a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, realizó el análisis de evaluabilidad de los Pp ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2018, dicho análisis consideró criterios de selección como: elegir aquellos Programas a cargo del Ejecutivo del Estado, que contaran con información programática, los Pp tuviesen permanencia para el ejercicio subsecuente, presentaran relevancia presupuestal, Pp que no se encuentren considerados para la evaluación de Fondos, Subsidios, Convenios y Programas Federales, la información de Pp con o sin antecedentes de evaluación, entre otros.

Derivado del análisis de evaluabilidad realizado a los Pp del 2018, se estableció un total de 13 Programas a evaluar en materia específica de desempeño, puesto que cuentan con información programática, presentan relevancia presupuestal y han suscrito compromisos de mejora derivadas de evaluaciones externas. Con dicha evaluación se busca valorar el desempeño conseguido por los Programas, considerando la motivación de su creación, diseño y lógica interna, así como su cobertura, operación y los resultados de sus indicadores tanto estratégicos como de gestión.

A continuación se establecen los Pp que serán evaluados en materia Específica de Desempeño, en el marco del PAE 2019:

Núm.	Institución	Clave del Pp	Nombre del Pp
1	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	E028	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento
2	Secretaría de Cultura y Turismo	E048	Promoción y publicidad turística
3		E049	Productos turísticos
4	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	N001	Programa de apoyos a pequeños productores
5	Secretaría de Bienestar (Secretaría de Desarrollo Social)	E039	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales
6	Secretaría de Educación Pública	E033	Promoción, organización y desarrollo del

² De acuerdo con lo señalado en la fracción LXXXVII.- Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los programas presupuestarios.

Núm.	Institución	Clave del Pp	Nombre del Pp
			deporte
7	Secretaría de Finanzas y Administración	M009	Administración eficiente de recursos del gobierno del estado
8	Secretaría de Infraestructura,	K051	Incrementar la inversión en infraestructura
9	Movilidad y Transportes	E043	Programa de movilidad
10	Secretaría de la Contraloría	O002	Combate a la corrupción
11	Secretaría General de Gobierno	E075	Protección de la sociedad
12	Servicios de Salud del Estado de Puebla	E024	Fortalecimiento de los servicios de salud
13	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	E079	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar

Objetivos

Objetivo General

Valorar el desempeño de 13 Programas presupuestarios (Pp), a partir de su diseño, operación, de los resultados de sus indicadores estratégicos y de gestión y del seguimiento a las evaluaciones realizadas, a fin de establecer recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de los Pp.

Objetivos Específicos

- Analizar la identificación de la problemática o necesidad prioritaria, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR de los Pp.
- Examinar las reglas de operación y/o procedimientos que se establecen para la operación de los Pp.
- Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo del Pp.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp.
- Revisar la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas realizadas a los Pp.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

Perfil de la Instancia evaluadora.

Con el propósito de que el proceso de evaluación de los Pp se desarrolle de manera eficiente, obtener información de adecuada y de calidad, es de suma relevancia que la Instancia Evaluadora cubra cuando menos los siguientes criterios:

- Ser una persona física o moral registrada ante la autoridad hacendaria competente.
- Acreditar la experiencia de haber practicado evaluaciones en materia de Diseño a políticas y/o programas públicos.
- Que el Coordinador de la Evaluación cuente con maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación y estar en posesión del título universitario con validez nacional o por universidades oficialmente reconocidas.
- Al menos dos años de ejercicio profesional en materia de investigación.
- Dos años de experiencia mínima en la realización de actividades de evaluación interna o externa, en el sector público o privado.
- Contar con referentes académicos que demuestren su experiencia en el tema de evaluación de políticas y programas públicos.

Aunado a lo anterior, se deberá integrar el Anexo “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia Evaluadora y el costo de la evaluación” con la información académica, experiencia general y específica del Coordinador o Líder de la evaluación así como de los principales integrantes del equipo evaluador que participó en la evaluación.

Metodología

Para la elaboración de este documento se adecuaron preguntas de los Modelos publicados de Términos de Referencia (TdR) de evaluaciones específicas de desempeño de Coneval³ del Gobierno del Estado de Nuevo León⁴, así como las preguntas contenidas en el Anexo I del Programa Anual de Evaluación 2014 del Gobierno del Estado de Morelos⁶. Dando como resultado 16 preguntas distribuidas en cinco apartados los cuales se muestran a continuación:

<i>Tabla 1. Relación de Apartados y preguntas de la Evaluación</i>		
Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp.	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Responsable del Pp, así como información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los Pp y/o personal de la Unidad de Evaluación y/o Planeación de la Institución Responsable o Coordinadora del Pp.

Criterios generales para responder a las preguntas.

Los cuatro apartados incluyen preguntas específicas, en las que 16 preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (“**Si**”/“**No**”) sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos donde la respuesta sea “**Si**”, se debe seleccionar un nivel de respuesta dentro de la escala del 1 al 4 definidos para cada pregunta. Mientras que cuando la respuesta es “**No**”, se debe indicar el nivel cero (0) y el

³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx> Siguiendo la ruta: Evaluación de Programas Sociales > Metodología de las Evaluaciones > Seleccionar: Evaluación Específica de Desempeño.

⁴ Gobierno del Estado de Nuevo León. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño: FAFEF*. Disponible en: http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/tdr_fafef_pae2018.pdf

⁵ Gobierno del Estado de Nuevo León. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño con Enfoque de Género*. Disponible en: http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/tdr_eed_pae2018.pdf

⁶ Gobierno del Estado de Morelos. (2014). *Programa Anual de Evaluación 2014*. Disponible en: https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/evaluacion/programa_anual/pae_2014_FINAL_1-1.pdf

criterio establecido en las consideraciones de la pregunta, así mismo, se deberá de justificar porque no cumple con los criterios establecidos o bien precisar si la información es inexistente, además de realizar las recomendaciones pertinentes.

Las preguntas que no tienen respuesta binaria (que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en cada reactivo, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes.

Formato de Respuesta (Pregunta/Respuesta)

Para la integración del informe de evaluación, se deberá considerar que cada una de las preguntas incluya los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (“Sí”/“No”) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el valor numérico y el criterio correspondiente), y
- c. el análisis justifique la respuesta de manera clara y sintetizada la información revisada.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“Sí”/“No”), se debe considerar lo siguiente:

- Se podrá responder “*No aplica*” cuando por la naturaleza del Programa evaluado no cuente con los elementos necesarios para contestar la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no es factible tener una respuesta, la Institución o Unidad Administrativa Responsable de coordinar la evaluación podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.
- Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
 - b) *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Cabe mencionar que, la Instancia Evaluadora podrán utilizar otras fuentes de información que considere necesarias para el análisis, mismas que deberán ser descritas.
 - c) *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación deberá ser consistente.
 - d) Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 (incisos a y b) y 6, la Instancia Evaluadora deberá identificar y describir con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento

evaluable (Actividades o Componentes según sea el caso); deberá obtener la suma de los promedios simples de la cantidad de características con que cuenta cada elemento evaluable y deberá asignar la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

Por ejemplo: Tenemos un Pp que cuenta con 5 componentes con 3 actividades cada uno, lo que da un total de 15 actividades a analizar. Cabe mencionar, que el análisis de las actividades se realiza por cada uno de los componentes:

Tabla 1. Ejemplo obtención del promedio simple de Actividades								
Característica	Total de actividades (A)	Actividades que cumplen por componente					Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
a)....	15	1	0	3	0	1	5	0.33
b)....	15	2	3	1	0	0	6	0.4
c)....	15	0	1	2	3	2	8	0.5
d)....	15	1	3	2	0	0	6	0.4
							Valoración	1.63

La suma de los promedios simples, en este caso 1.63, será el valor que se ubicará en la tabla para establecer la valoración del reactivo analizado.

- Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo “Características CREMA de los indicadores”.
 - Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
 - Anexo “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.
 - Anexo CONAC.

El formato de estos anexos, se encuentra en el último apartado de este documento.

Es importante mencionar que en la integración del Anexo referente a las Características, se deberá analizar la información a fin de valorar si esta es adecuada, de lo contrario se deberán señalar las recomendaciones pertinentes.

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.⁷

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas de la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica de Desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los Programas presupuestarios que se presenta mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de la valoración de su diseño, su operación y el análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

⁷ Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.CONEVAL.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.⁸

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

⁸ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.CONEVAL.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.

Datos Generales del Programa presupuestario.

Nombre del Pp:			
Clave:			
Unidad Responsable del Pp:			
Año de inicio de operación:			
Tipo de evaluación:			
Año de la evaluación:			
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.			
La contribución del Pp a las metas y objetivos estatales a los que se vincula.			
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).			
Fin:			
Propósito:			
Componente(s):			
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:			
Objetivo:			
Atendida:			
Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado.			
Aprobado:			
Modificado:			
Devengado:			
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componente(s), así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin			
Propósito			
Componente(s)			
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.			

Apartados de la Evaluación

I. Creación y Diseño del Pp.

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:
 - a) Está identificado en un documento.
 - b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
 - c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
 - d) Se revisa o actualiza periódicamente?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el Pp no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad presente alguna de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta general es “No”, el nivel de valoración es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver*”.

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que se cumplan.

Nivel	Criterio
1	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar como fuentes de información las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos, informes, programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- α En la respuesta se debe incluir la definición del problema, y en su caso la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.
- α De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML), el problema no debe ser expresado como la ausencia de un bien o de un servicio; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución.⁹

⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. (P.23)

- α Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido en un documento un plazo para su revisión y/o actualización.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7 y 8.

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.
- b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- c) La justificación teórica o empírica de la intervención del Pp.
- d) Cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- e) Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el Pp no cuenta con un documento diagnóstico, o este carece de elementos para responder el presente reactivo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta general es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio: *“El Pp no cuenta con un Diagnóstico” / “El Pp cuenta con un diagnóstico, sin embargo no cuenta con ninguna de las características mencionadas en la pregunta”*.

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.
4	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se debe utilizar como fuente de información mínima el documento de diagnóstico del Pp.
- α En la respuesta se debe incluir el análisis de la pertinencia de los elementos del diagnóstico, así como la consistencia entre la información presentada en el diagnóstico y los diferentes documentos del Pp.
- α Como parte de la valoración del inciso b), se deberá analizar que los objetivos de la MIR guarden consistencia con el proceso de su construcción, es decir, desde la definición en el árbol de problemas al árbol de objetivos, y posteriormente al resumen narrativo de la MIR.
- α Asimismo, incluir la justificación teórica o empírica, el nombre del estudio o el documento del que se derive dicha justificación y las referencias (dirección(es) electrónica(s), si es el caso). De igual forma, realizar el análisis de la consistencia de dicha justificación con la intervención y la problemática identificada.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 5, 7 y 8.

3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:
- Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.
 - Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología).
 - Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.
 - Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
 - Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el programa no tiene un documento oficial o diagnóstico en que se defina la población o área de enfoque potencial y objetivo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *“El Pp no cuenta con información documentada sobre las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”*.

Si el Pp cuenta con información para responder a la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.
4	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Definiciones de Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida:
- Se entenderá por **población o área de enfoque potencial** a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.
 - Se entenderá por **población o área de enfoque objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

- Se entenderá por **población o área de enfoque atendida** a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones o componentes del programa en el ejercicio fiscal evaluado.
- α Para valorar este reactivo se deben utilizar documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre los conceptos poblacionales.
- α En la respuesta se deben agregar las definiciones de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación. Para tal caso, se debe integrar en la respuesta el siguiente cuadro:

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:			
Objetivo:			
Atendida:			
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo			
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales			

- α Se deberá analizar la pertinencia de la información referente a la población, así como su homogeneidad entre los diferentes documentos que componen el Pp.
- α Analizar si el Pp considera una explicación sobre las características de la población y de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros; de ser así deberá incluirse en la respuesta.
- α De ser el caso, se debe integrar a la respuesta la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora (Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”). Mientras que si no se cuenta con la información requerida para responder a la pregunta, el equipo evaluador deberá plasmar la propuesta correspondiente en el recuadro anterior, misma que deberá considerar los criterios descritos en esta pregunta y ser consistente con la MML.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7 y 8.

4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:
- La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
 - Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el programa no cuenta con un documento institucional en el que se establezca la relación con alguno de los instrumentos de planeación, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *“El Pp no se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación”*.

Si el Pp cuenta con alguno de los elementos de la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
2	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con dos de las características mencionadas en la pregunta.
3	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres de las características mencionadas en la pregunta.
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se debe utilizar documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, fichas técnicas, matrices de indicadores para resultados y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre la alineación del Pp con respecto a los instrumentos de planeación.
- α Se entiende que la vinculación se encuentra documentada, cuando se indique en un documento institucional de forma específica la relación del Pp con los instrumentos de planeación, así como la consistencia de dicha alineación, con base en lo anterior, de ser el caso, realizar la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.
- α El análisis del Programa Institucional aplicará sólo para aquellas Unidades Responsables que cuenten con dicho documento.
- α Además, para la respuesta de esta pregunta se debe realizar y especificar el análisis de los conceptos comunes entre el Pp y los instrumentos de planeación hasta la línea de acción.

- α Asimismo, realizar el análisis de la contribución del Propósito con cada uno de los instrumentos de planeación (PED, PI y/o ODS) con los que cuente:
- Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.
 - Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.
 - Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.

α Como parte del análisis se podrá integrar la siguiente tabla:

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación

α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 5.

5. ¿La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:
- La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
 - La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
 - La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.
 - El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.
 - No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la Matriz de Indicadores para Resultados no permiten verificar la lógica vertical de los objetivos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio: *“Los objetivos de la MIR del programa no cumplen con la lógica vertical”*.

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La MIR del Pp cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.
2	La MIR del Pp cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.
3	La MIR del Pp cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.
4	La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar como fuentes de información mínimas la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos, así como otros documentos institucionales que reflejen la lógica vertical de la construcción del Pp.
- α En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los incisos establecidos en la pregunta, especificando el nivel de objetivo que no cumple y por qué.
- α Para analizar el cumplimiento del inciso a) se deberán considerar los siguientes puntos:
 - Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Además de integrar a la respuesta la siguiente tabla para su valoración:

Tabla 1. Ejemplo obtención del promedio simple de Actividades, inciso a)								
Característica	Total de Actividades (A)	Actividades que cumplen por Componente					Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
Claridad	15	1	0	3	0	1	5	0.3
Orden cronológico	15	2	3	1	0	0	6	0.4
Necesarias	15	0	1	2	3	2	8	0.5
Supuestos	15	1	3	2	0	0	6	0.4
							Valoración	1.6

*NOTA: El número de columnas para los Componentes variará de acuerdo a los que tenga el Pp.

- α Para analizar el cumplimiento del inciso b) se deberán considerar los siguientes puntos:
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
 - Son los bienes o servicios que produce el Pp.
 - Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Además de integrar a la respuesta la siguiente tabla para su valoración:

Tabla 2. Ejemplo obtención del promedio simple de Componentes, inciso b)								
Característica	Total de componentes (A)	Componentes que cumplen					Total de componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
Objetivos logrados	5	1	0	1	0	1	3	0.6
Bienes o servicios	5	1	1	1	0	0	3	0.6
Necesarias	5	0	1	1	1	1	4	0.8
Supuestos	5	1	1	0	0	0	2	0.4
							Valoración	2.4

*NOTA: El número de columnas para los Componentes variará de acuerdo a los que tenga el Pp.

- α Las propuestas de modificación o mejoras a la MIR se establecerán en el Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 2, 4 y 9.

6. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con indicadores que cumplan con las características CREMA.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar como fuentes de información mínimas la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores.
- α Para la valoración y análisis de los indicadores del Pp, se debe evaluar si éstos cumplen con los criterios CREMA:
 - i. **Claridad:** Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados;
 - ii. **Relevancia:** El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo;
 - iii. **Economía:** La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
 - iv. **Monitoreable:** El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y
 - v. **Adecuado:** El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

α De igual forma, es importante considerar para la monitoreabilidad que los medios de verificación del indicador consideren las siguientes características, aunque sean medios internos:

- i. Oficiales o institucionales;
- ii. Con un nombre que permita identificarlos;
- iii. Permiten reproducir el cálculo del indicador;
- iv. Públicos, o que en la medida de lo posible sean accesibles a cualquier persona.

Además de considerar que:

- v. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible;
 - vi. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores; y
 - vii. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
- α En lo que refiere a la elección del nivel y criterio adecuado, será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3*		
a)								
b)								
c)								
d)								
e)								
Suma promedio								

*NOTA: El número de columnas para los Componentes variará de acuerdo a los que tenga el Pp.

α En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cumplen cada uno de los criterios establecidos en la pregunta. Asimismo, se deberá integrar el Anexo “Características CREMA de los indicadores” con el análisis de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes de la MIR (el formato del Anexo se presenta en la sección Anexos de estos Términos de Referencia).

α Las propuestas de modificación o mejora de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes se establecerán en el Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 6.

II. Análisis de la Cobertura

7. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
 - Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el Pp no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de su población o área de enfoque potencial, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”, el nivel de 0 (cero) y el criterio sería: El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir a su población o área de enfoque. De igual forma, en caso de que al momento de la evaluación las poblaciones o áreas de enfoque potencial y atendida del Pp sean iguales, si el Pp no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para mantener este nivel de cobertura, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”, siempre y cuando esta cobertura sí sea susceptible de presentar variaciones en el tiempo. Para este caso el nivel será 0 (cero) y el criterio sería: El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.

Para el caso en el que las poblaciones o áreas de enfoque potencial y atendida del Pp evaluado, cuenten con una cobertura susceptible de presentar variaciones en el tiempo, se deberá argumentar el motivo y especificar en qué fuente de información fundamenta su respuesta.

En caso de que el Pp entregue los componentes o entregables a solicitud de la población o área de enfoque objetivo, se deberá identificar si el Pp considera su información histórica para la estimación de la cobertura y el diseño de la estrategia.

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La estrategia de cobertura cuenta con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar documentos normativos o institucionales, informes, padrón de beneficiarios, estructura de bases de datos de los beneficiarios/destinatarios, información de la población o área de enfoque potencial y objetivo y/o documentos oficiales de planeación o una estrategia de cobertura del Pp.
- α En caso de que la respuesta sea “Sí”: Se incluirán las características con las que cumple, en su caso, con las que no cumple la estrategia de cobertura del Pp, así como hacer explícita la información que sustenta a cada atributo. La Instancia evaluadora deberá proponer de manera concreta la(s) característica(s) de la pregunta aplicadas al Pp evaluado con las que no cuenta.
- α Además, en caso de que el Pp entregue los componentes o entregables a solicitud de la población o área de enfoque objetivo, se deberá identificar si el programa considera información histórica para la estimación de la cobertura y el diseño de la estrategia.
- α En caso de que la respuesta sea “No”: El Instancia evaluadora deberá proponer de manera concreta las características de la pregunta aplicadas al Pp evaluado. Deberá emitirse una valoración sobre la pertinencia del diseño actual del Pp para alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta. En caso de que el diseño actual del Pp no permita alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta deberán recomendarse modificaciones concretas al diseño del Pp con la finalidad de que sea más probable que alcance dichas metas de cobertura.
- α En la respuesta se debe analizar la evolución de la población o área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. Para esto será necesario integrar el siguiente cuadro dentro de la respuesta:

Evolución de la Cobertura							
Población	Unidad de Medida	2013*	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:							
Objetivo:							
Atendida:							
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$							

*NOTA: El cuadro se integrará desde el año en el que inició operaciones el Pp.

- α De igual forma, se debe agregar en la respuesta el análisis a partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, sobre ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2, 3 8 y 11.

8. Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:
- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional
 - Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados o generados
 - Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo
 - Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo se deben utilizar documentos normativos o institucionales, informes, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, estructura de bases de datos de los beneficiarios, información de la población o área de enfoque potencial y objetivo y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- α En la respuesta se deben indicar las características que recaba el Pp sobre su población o área de enfoque atendida, y el tipo de apoyo o acciones que se realizan para atender a dicha población o área de enfoque, así como indicar los medios de verificación de la información proporcionada. De igual forma, se deberá señalar si existen mecanismos documentados para seleccionar, verificar, darle seguimiento, depurar y/o actualizar a los destinatarios, así como la evidencia de dichas afirmaciones.
- α En caso de que el Pp no cuente con mecanismos de selección porque atiende a todos los actores, personas o instancias que requieren de los componentes que genera y porque cuenta con la capacidad operativa y presupuestal para hacerlo, se deberá describir, analizar y valorar esta situación. Asimismo, en caso de que el Pp no cuente con estos mecanismos y tampoco tenga la capacidad de atender o de entregar componentes a toda su población o área de enfoque potencial, la Instancia evaluadora deberá emitir las recomendaciones concretas para que el Pp pueda subsanar esta área de mejora.

- α Es importante considerar que 'sistematizados' refiere a que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 7, 10 y 11.

III. Operación y Atención del Programa

9. ¿El Pp dispone de documentos normativos en los cuales se establezcan y/o consideren las características siguientes:
- Se identifica el resumen narrativo de los objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
 - Los procesos y/o subprocesos para su operación.
 - Las instancias y/o actores involucrados en su operación.
 - Son de acceso público?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el programa no cuenta con documentos normativos en los cuales se identifiquen las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con documentos normativos en los que se identifiquen los resúmenes narrativos de la MIR, procesos y/o subprocesos para su operación, ni instancias ni actores involucrados.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	El Pp tiene documentos normativos que cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Pp tiene documentos normativos que cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Pp tiene documentos normativos que cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Pp tiene documentos normativos que cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- Para valorar este reactivo se deben utilizar documentos normativos o institucionales, informes, manuales de operación del programa y MIR. Por lo que para esta respuesta en específico, el evaluador podrá considerar como “documento normativo o institucional” a los siguientes: a) las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; b) a los manuales operativos o de organización de la dependencia, con la condición de que estos hagan referencia explícita al Pp evaluado; c) otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se describa cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas en la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.
- En la respuesta se deberá especificar la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y el documento normativo o institucional del Pp que regula su funcionamiento y el papel de sus ejecutores.

- α Asimismo, se deberán identificar los procesos relevantes, analizar y señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias o recomendaciones.
- α De igual forma, deberá establecerse en la respuesta el medio físico o electrónico por el que se encuentran difundidos. Para el caso de un medio físico, indicar la unidad responsable y el mecanismo empleado para difundir o dar a conocer los documentos normativos; en el caso de un medio electrónico, indicar la unidad responsable, el portal y la ruta para su consulta.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 10, 11 y 13.

10. ¿El Pp cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes y cumplen con las siguientes características:

- a) Se encuentran documentados.
- b) Cuentan con una clara identificación de las actividades y/o acciones a realizar.
- c) Las actividades y/o acciones establecidas son suficientes para la realización de los procesos y/o subprocesos.
- d) Cuenta con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, y estos cuentan con una calendarización para su actualización.
- e) Son de carácter público.

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el programa no dispone de procedimientos para su operación o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	Los procesos para la operación del Pp cumplen con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
2	Los procesos para la operación del Pp cuentan con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los procesos para la operación del Pp cuentan con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los procesos para la operación del Pp cuentan con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo, las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los Manuales de procedimientos, o documentos normativos o institucionales, o informes.
- α Para responder la pregunta, se deberán identificar los documentos en los que se encuentren los procesos clave, los cuales son aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.
- α En el caso de que no se cuente con un documento en el que se identifiquen procesos y/o subprocesos para la generación de los componentes del Pp, el evaluador deberá identificarlos e integrarlos en la respuesta.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 8, 9, 11 y 13.

11. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el programa no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo.*

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “**Sí**” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con todas las características establecidas.

Consideraciones particulares:

- α Para valorar este reactivo, las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, documentos oficiales.
- α En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la entrega o proporción de los componentes a la población o área de enfoque objetivo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 7, 8, 9, 10 y 13.

12. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado presenta complementariedades o coincidencias?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

- α Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP de programas federales y MIR de programas federales.
- α En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.
- α Asimismo, se incluirá el siguiente cuadro para la detectar los casos en que: i) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y ii) atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios.

Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:		Modalidad:	
Dependencia Entidad:		Unidad Responsable:	
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
*	1	2	3
Nombre del Programa:			
Modalidad:			
Dependencia / Entidad que coordina el programa			
Población Objetivo:			
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)			
Cobertura Geográfica			
Fuentes de Información			
Justificación			

13. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.*

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- α En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- α Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento normativo o institucional del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- α La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 9, 10 y 11.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

14. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si el Pp no cuenta con documentación ni evidencias del reporte de avances de sus indicadores, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *El Pp no cuenta con evidencias del avance de sus indicadores/ El Pp no presenta avances de sus indicadores.*

Si el Pp cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fuera “Sí” deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterio
1	Menos de 30% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).
2	Entre 30% y menos de 60% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).
3	Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

- α En la respuesta se deberán presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal de Cuenta Pública o en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con los valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir la siguiente tabla:

Avances de los indicadores respecto a sus metas ¹⁾										
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2012*				2018			
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)		Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado

*NOTA: El cuadro se integrará desde el año en el que inició operaciones el Pp.

1) Se deben incluir todos los indicadores estratégicos

2) Si no se cuenta con información se deberá indicar S/I, Sin Información.

- α Se considera como rango de 85% a 115%, debido a que en la escala empleada en el Modelo Sintético de Información de Desempeño Estatal (MSDE), Alto y Medio Alto es considerado como desempeño satisfactorio en la variable 1
- α En caso de que el Pp no haya registrado el avance de algún indicador de acuerdo a su frecuencia de medición, deberá presentar la justificación correspondiente y se deberá contabilizar el avance de ese indicador en 0. En aquellos casos en que el indicador no presente avances y se cuente con una justificación válida (a criterio del evaluador), podrá no ser considerado ese indicador para el cálculo del promedio; en caso contrario, deberá considerarse en 0 para el cálculo del promedio.
- α Para la justificación del nulo avance, el evaluador tendrá que realizar un análisis en el que se describa las causas por las cuáles no se cuenta con información o avance en el indicador correspondiente, así como emitir las recomendaciones que permitan contar con información del desempeño del Pp.
- α Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser la MIR del ejercicio fiscal evaluado y ejercicios anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y ejercicios anteriores.
- α La respuesta deberá ser consistente con la pregunta 14.

15. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

- α En la respuesta se deberán indicar las fuentes de financiamiento del Pp a partir del origen de su financiamiento; los montos de cada una de ellas correspondientes (aprobados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el aprobado, se deberán detallar y documentar las causas.
- α Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos oficiales.
- α Para las categorías se considerarán aquellas establecidas en el “ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Fuentes de Financiamiento”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2016.

16. Del total de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Pp, ¿qué porcentaje de las recomendaciones han sido implementadas?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Consideraciones particulares:

α Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los informes finales de evaluaciones externas del Pp, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Pp, así como documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

α Para la respuesta se deberá incluir la siguiente tabla:

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación

α Considerando el avance de implementación calculado por el evaluado y de acuerdo a su criterio, se deberán indicar aquellas que sean susceptibles de ser retomadas para ejercicios futuros y hacer las recomendaciones pertinentes para su implementación.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Capacidades Internas	Factores Externos
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • • • • • ... 	<ul style="list-style-type: none"> • • • • • ...
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <p>(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p>(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • • • • • ... 	<ul style="list-style-type: none"> • • • • • ...

NOTA: En cada dimensión del análisis, los puntos descritos deberán estar identificados de acuerdo al apartado de evaluación correspondiente.

Valoración Final del Diseño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa¹⁰ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Apartados	Nivel	Justificación
Creación y diseño del Pp.		
Análisis de la Cobertura.		
Operación y Atención del Programa.		
Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.		
Nivel de promedio del total de apartados		

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

N/A: No aplica

¹⁰ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

- α En este apartado se establecerán las recomendaciones por cada una de las secciones que comprende la evaluación, se elaborarán de manera precisa y fundamentada en el análisis realizado en los reactivos contenidos en los presentes Términos de Referencia.
- α Se deberá escribir el hallazgo identificado seguido de su recomendación, lo anterior para cada uno de los apartados de la evaluación, como se muestra a continuación:

Creación y Diseño del Pp

- H: ----
R: -----
- H: ----
R: -----

Análisis de la Cobertura

- H: ----
R: -----
- H: ----
R: -----

Operación y Atención del Programa

- H: ----
R: -----
- H: ----
R: -----

Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- H: ----
R: -----
- H: ----
R: -----

Conclusiones

- α En este apartado se establecerán las conclusiones de manera precisa y fundamentada en el análisis y evaluación realizada, destacando los aspectos positivos y negativos más relevantes en cuanto al diseño del programa.

Bibliografía

- α Este apartado deberá contener todas las fuentes de información utilizadas para realizar el análisis de la presente evaluación, y se deberán ordenar por orden alfabético y en el formato APA vigente.

Contenido mínimo del informe de evaluación

El informe de Evaluación Específica de Desempeño de los Pp que entregará la Instancia evaluadora deberá de contener como mínimo los siguientes apartados:

- i. Introducción.
- ii. Marco Normativo de la evaluación.
- iii. Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) correspondiente.
- iv. Apartados de la evaluación.
- v. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.
- vi. Valoración Final del Desempeño del Pp.
- vii. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.
- viii. Conclusiones.
- ix. Bibliografía.
- x. Anexos.

Si la Instancia evaluadora considera necesario, podrá agregar algún otro apartado.

Se utilizará el formato APA vigente para citación las fuentes de información empleadas en el Informe.

Es importante señalar que en las **Conclusiones** se describirán de forma breve, los puntos más relevantes del Pp encontrados por la Instancia evaluadora, destacando los hallazgos y recomendaciones encontrados durante la realización de la evaluación, enfatizando el desempeño del Pp en su operación y resultados.

Asimismo se integrará el *Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, el cual contiene los siguientes apartados (Formato PDF):

- a. Descripción de la evaluación.
- b. Principales hallazgos de la evaluación.
- c. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.
- d. Datos de la instancia evaluadora.
- e. Identificación de los programas.
- f. Datos de contratación de la evaluación.
- g. Difusión de la evaluación.

Ver Anexo “Ficha CONAC”.

Formatos de anexos

Anexo “Características CREMA de los indicadores”

Objetivo Característica	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)*	Justificación
Nombre de Indicador	<i>Escribir el nombre</i>		<i>Escribir el nombre</i>		<i>Escribir el nombre</i>	
Método de Cálculo	<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>		<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>		<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>	
Claro	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Relevante	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Económico	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Monitoreable	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
Adecuado	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>
% Características Cumplidas ^A						
% Cumplimiento Total ^B						

*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Fin					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto		
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	

Propósito					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto		
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	

Componente 1					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto		
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	

Componente 2					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto		
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	

Nota: Incluir los Componentes necesarios para el programa evaluado.

Anexo “Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación”

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	<i>[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]</i>		
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en la MIR, señalando su modalidad y clave]</i>		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de la unidad responsable de la operación del programa		
<i>[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]</i>	<i>[Indicar el nombre del(a) Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp]</i>		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
<i>[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]</i>	<i>[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]</i>	<i>[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]</i>	
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora	<i>[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]</i>		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
<i>[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación de la Instancia evaluadora]</i>	<i>[Estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política, administración pública o afines]</i>	<i>[Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de evaluación]</i>	<i>[Experiencia en evaluaciones en las que se hayan implementado metodologías y análisis cualitativos. Que cuente con líneas de investigación o participación en proyectos con temas vinculados a los programas a ser evaluados]</i>
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
<i>[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del(a) coordinador(a) de la evaluación]</i>	<i>[Licenciatura o estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política, psicología, administración pública o ingeniería]</i>	<i>[Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de evaluación]</i>	<i>[Experiencia en trabajo de gabinete y de campo, estudios etnográficos, diseño de encuestas y cuestionarios, en temas de ingeniería de procesos, Metodología de Marco Lógico y en evaluación de programas públicos]</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>De acuerdo con lo señalado en el PAE, especificar la Institución y Unidad Administrativa a la que corresponde la coordinación de la evaluación]</i>	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>[Especificar el nombre del(a) Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la evaluación que funge como Área de Evaluación]</i>

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		<i>[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]</i>
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
<i>[Indicar el tipo de contratación de la Instancia evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la Instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]</i>	<i>[Especificar el costo total unitario de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) por ejemplo: \$X.XX IVA incluido]</i>	<i>[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación]</i>

Anexo “Ficha CONAC”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre:
Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros ___ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
5.2 Clave del Pp:

5.3 Ente público coordinador del programa:
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal ___ Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento:

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: